

Oficio N° 4.3.- 577/2018

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2018

Lic. César Quiroz Beltrán.

Jefe de Departamento.

Presente.

Hago referencia al Oficio No. 4.5.-208/2018, de fecha trece de marzo del presente año, dirigido al Representante Legal de la Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate, con el que se le requiere para que, dentro de diez días hábiles presente ante la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario la información y documentos que se detallan en el Anexo Único del citado oficio, el cual forma parte integral del mismo.

Sobre el particular y por medio del presente, le comunico que ha sido comisionado para realizar la notificación del citado oficio, el día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, en las oficinas de la empresa Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate, ubicada en Avenida Ferrocarril número 1, Tercer piso, Colonia Libertad parte baja, C.P. 22300, Tijuana, Baja California; de conformidad con los artículos 2, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 36, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 35, fracción I, 36 y 39, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria al artículo 5 fracción III, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente

El Director General

Ing. Guillermo Nevárez Elizondo.

Elaboró.- Lic. César Quiroz Beltrán.

Aprobó.- C.P. Leticia Merlos Hernández.

C.c.p. Lic. Heriberto Barrón Sanabria. Subdirector de Recursos Humanos. Para su conocimiento.